



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 471 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5187-2016-GGR sobre Cancelación de procesos de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, La Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Obras, solicitan la cancelación de los siguientes procesos de selección:



- a) AMC Clásico N° 95-2015-CEP/GR PUNO servicio de alquiler de camión plataforma de 40 TN para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno". No se ha otorgado la buena pro en el ejercicio fiscal 2015, debido a que los postores no han logrado optimizar su registro de participación en el Portal de OSCE; por lo que el área usuaria ve por conveniente la cancelación de este proceso de selección, por la necesidad de servicio, en el ejercicio 2016 se requerirá según la nueva Ley de Contrataciones del Estado, por el procedimiento de Comparación de Precios, a fin de contar con el servicio en el menor tiempo posible.
- b) AMC Clásico N° 103-2015-CEP/GR PUNO servicio de alquiler camión carga para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno". No se ha otorgado la buena pro en el ejercicio fiscal 2015, debido a que los postores no han logrado optimizar su registro de participación en el Portal de OSCE; por la necesidad de este servicio, en el ejercicio 2016 se requerirá según la nueva Ley de Contrataciones del Estado, por el procedimiento de Comparación de Precios, a fin de contar con el servicio en el menor tiempo posible.
- c) CP N° 017-2015-CEP/GR PUNO servicio de alquiler de motoniveladora de 140 HP para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno". Al no contar oportunamente con la maquinaria, y por destiempo y demora del proceso de selección, esta necesidad será suplida por el Área de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno, con la maquinaria motoniveladora de propiedad del Gobierno Regional Puno, para cumplir los trabajos en pie de obra en un tiempo apremiante a favor de la obra.

Que, debe tenerse presente que el área usuaria es la dependencia responsable de formular las necesidades de contrataciones que requiere para el cumplimiento de sus metas y objetivos;

Que, debe declararse la cancelación, de los procesos de selección antes mencionados, por haber desaparecido la necesidad original de contratar; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 471 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 SEP 2016

Estando al Informe legal Nº 414-2016-GR PUNO7ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR, por haber desaparecido la necesidad original de contratar, los Procesos de Selección que a continuación se detallan:

- AMC Clásico Nº 95-2015-CEP/GR PUNO servicio de alquiler de camión plataforma de 40 TN para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno".
- AMC Clásico Nº 103-2015-CEP/GR PUNO servicio de alquiler camión carga para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno".
- CP Nº 017-2015-CEP/GR PUNO servicio de alquiler de motoniveladora de 140 HP para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL